

IX-4 C-292

En la sesión ordinaria celebrada ayer, diere  
cuenta del fallecimiento del ~~ca~~ antiguo <sup>beve-</sup> ~~se~~  
nuestro socio el digno esposo de N. D. Juina  
tes Juinllen del Pto (9. e. e. 8.), como su de  
esperar, dadas las virtudes, ~~ocultos~~ <sup>recomen-</sup>  
cidos merecimientos que atesoraba, y que sin perjuicio  
de ~~haber~~ ha premiado por el Altísimo,  
de la Sociedad por voto unánime, hizo  
constar su acto su sentimiento por ~~per-~~  
la irreparable pérdida sufrida.

En nombre de esta Corporación cum-  
plo gustosísimo el deber de participarlo a N.  
pues con ~~esto~~ seguramente que <sup>contribuya</sup> ~~acuerdo~~  
aumentar <sup>las facultades de afecto</sup> ~~el~~ ~~señalado~~ <sup>consideración</sup>  
de que ~~se~~ <sup>se</sup> ~~preocupa~~, la familia del finado  
con sus sucesores.

N.º 27 Febr 908

M. D. Julia Rodríguez de Vespada <sup>1908</sup>  
Juinllen  
V. de  
V. de Severo Morales





ESTA SOCIEDAD en sesion o  
de — de — nombró á V. S. su  
numerario y acordó se le expidiese el título, y  
los Estatutos de la Corporacion le remito.

Enterado V. S. por ellos de las ob  
nes que le prescribe este instituto, puede desde  
dedicarse con celo á sus útiles tareas, logrando  
verdadera satisfaccion de emplearse en bien de su



Contestado el 6 regre-  
tete la baja

Valencia 3 Octubre de 1908

Lo Presidente de la Socie-  
dad "Amigos del País"

Muy señores míos: por im-  
posibilidad material de  
asistir a las sesiones  
de la Corporación me  
veo obligado a darme  
de baja como so-  
cio de dicha Sociedad  
Ofrezco a V. todo lo que  
debe y considera



erou may distinguida  
J. Bay Vadal





IX-4

C-292



Real Sociedad Económica  
DE AMIGOS DEL PAÍS  
DE VALENCIA

Dada cuenta a esta Sociedad  
del fallecimiento de un <sup>discreto</sup> digno  
socio el Sr. Don Eugenio  
Surril y Libert (q. e. p. d.), acor-  
do por unanimidad hacer con-  
tar en esta el sentimiento es-  
perimentado con la pérdida  
de tan <sup>digno</sup> estimado patrio.  
cumple muy justo el deber  
con el mayor gusto tener

el honor de comunicarle este acuer-  
do <sup>los señores del</sup> que pinta la estera con que <sup>esta</sup>  
do por si es algo puede avisar  
País <sup>distancia</sup> <sup>esto</sup> <sup>en el punto oportuno</sup> <sup>expresando la circunstancia</sup>  
la pena que les aflige, <sup>relacionada</sup>  
avisos <sup>esta</sup> <sup>comunicar</sup>  
al propio tiempo por mi parte  
Valencia Dize 908

Don de Eugenio Newnocks V. de Pened